

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: U.M.H. 2019-0636.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 115 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., se RELEVA a la Dra. MARY LUZ CRISTANCHO ABRIL del cargo de CURADOR AD-LITEM, y en su lugar se nombra a la Dra. **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MEDINA**. **Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz**, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea420fd941c0d46a1dfa0c6b65f32965ee14cf0993db18788fa4ae5322e9b94b

Documento generado en 29/09/2020 12:00:21 p.m.